Cerro Sombrero, 19 de mayo de 2011.-

## NUM 328/(Sección "B")

## VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de capacitar a los funcionarios de transito e informática en las actualizaciones vigentes en procedimientos de Permisos de Circulación..
- 2) Se realiza trato directo como único proveedor que realiza el taller requerido por el Municipio.

## DECRETO

1º AUTORIZASE, curso "Permiso de Circulación " procedimientos legales y sus aplicaciones practicas a realizarse del 26 al 27 de mayo en la ciudad de Temuco, en el cual participan los funcionarios Juan Barría Peralta Rut 8.628.273-9 y Jaime Domínguez Rut 15.905.373-3. Ilustre Municipalidad de Primavera a VEGAS Y ASOCIADOS LTDA , RUT: 77.381.770-7, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$ 177.480.- ( ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos) exento de IVA . Orden de Compra Electrónica Nº 3866-53-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, PUBLIQUESE, en el Portal de PALIDAD DE

MAURO OYARZO TORRES

Administrador Municipal

ADMINISTRADOR

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

SECRETARIA

TA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (S)